

PRESIDENCIA MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CHURUMUCO, MICHOACÁN
2024 - 2027

DEPENDENCIA: TESORERIA
RAMO: _____
No. OFICIO: TM/0053/2025

Churumuco, Michoacán 31 de Julio 2025

C.P. MARCO ANTONIO BRAVO PANTOJA
AUDITOR SUPERIOR DE MICHOACAN INTERINO

Derivado de las evaluaciones al sistema de armonización contable, me permito manifestar que en relación al punto **“C. 1.4. Realiza el inventario físico de los bienes inalienables e imprescriptibles (monumentos arqueológicos, artísticos e históricos)”**. Que en nuestro municipio derivado de sus operaciones no genera el inventario físico de los bienes inalienables e imprescriptibles (monumentos arqueológicos, artísticos e históricos), por la cual se elabora el presente oficio.

Sin más por el momento y en espera que la información enviada sea de su utilidad, quedo de usted.

ATENTAMENTE

L.C. NARELI NÚÑEZ GALVAN

TESORERA MUNICIPAL



C.C.P ARCHIVO



UN GOBIERNO DE RESULTADOS

Av. Veracruz S/N, Col. Centro, Tel: 425 592 55 57
presidenciampal.churumuco@gmail.com